



● PLAN DE EMERGENCIA PARA INMIGRANTES ●

Checklist para su kit the emergencia

Si usted es inmigrante y está en riesgo de deportación, por favor estudie el siguiente plan y tome sus precauciones.

Esperamos que nunca tenga que utilizarlo, pero es mejor ser precavido.

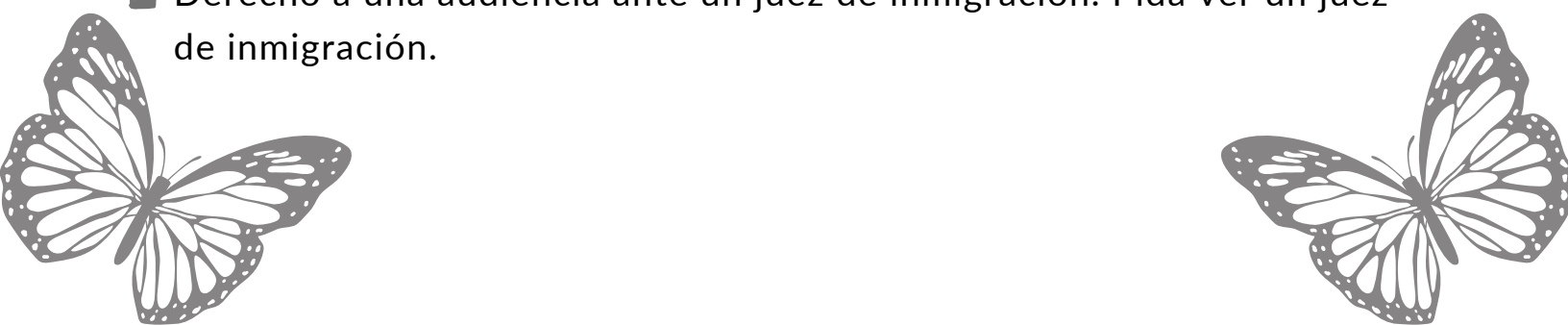
Lista de Documentos Importantes

Mantenga estos documentos en un lugar seguro y asegúrese de que su familia sepa dónde encontrarlos

- Pasaportes y actas de nacimiento.
- Tarjeta de residencia o visa (si aplica).
- Tarjeta del Seguro Social o ITIN.
- Licencia de conducir o identificación.
- Registro de nacimiento para hijos nacidos en EE.UU. pero registrados en su país de origen.
- Información médica de sus hijos/esposo(a) /padres
- Contactos de emergencia.

Conozca Sus Derechos

Todas las personas en los EE.UU., sin importar su estatus migratorio, tienen derechos. Asegúrese de que su familia, compañeros de vivienda y colegas también los conozcan (Vea/Porte Tarjeta Roja con información)

- Derecho a permanecer en silencio. Diga “quiero guardar silencio”
 - Derecho a no abrir la puerta sin una orden judicial. No abra la puerta.
 - Derecho a no firmar documentos sin consultar con un abogado. No firme la salida voluntaria.
 - Derecho a una audiencia ante un juez de inmigración. Pida ver un juez de inmigración.
- 



● PLAN DE EMERGENCIA PARA INMIGRANTES ●

Checklist para su kit the emergencia

Mantenga estos documentos en un lugar seguro y asegúrese de que su familia sepa dónde encontrarlos

PARA SUS HIJOS:

Es esencial tener un plan para que una persona de confianza pueda hacerse cargo de sus hijos si usted no puede hacerlo. Este plan debe incluir:

- Explíqueles a sus hijos que estarán protegidos aun si usted no esta y que será temporal.
- Encuentre una persona de confianza que pueda ver por sus hijos si usted no está.
- Memorice el número de teléfono de su persona de confianza y enséñeselo a sus hijos

➤ Prepare una declaración jurada (**carta poder / power of attorney**)

autorizando al cuidador a inscribir a su hijo en la escuela, tomar decisiones médicas y permitirle viajar con sus hijos si usted no está disponible. Usted dará permiso y la persona aceptará el encargo de cuidar a sus hijos.



SCAN HERE

- Actualice la lista de emergencia de la escuela de sus hijos.
- Prepare un archivo con documentos importantes.
 - Registre alergias, condiciones médicas y medicamentos de sus hijos.
 - Entregue copias a la escuela y al cuidador designado.
- Asegúrese de que sus hijos tengan pasaporte



SCAN HERE

- Si nacieron en EE.UU., obtenga un pasaporte estadounidense en **www.travel.state.gov**.
- Si nacieron en otro país, contacte a su consulado para tramitar su pasaporte.



● PLAN DE EMERGENCIA PARA INMIGRANTES ●

Checklist para su kit the emergencia

PARA SUS PROPIEDADES Y SU DINERO:

Usted debe saber que el gobierno no se puede quedar con sus propiedades ni su dinero, pero usted tiene que tomar precauciones para que el banco no le quite sus propiedades por falta de pago y para que pueda acceder a su dinero en el banco.

- Tenga una lista con todos los prestamos que tiene de casa, carro u otros y con la información de contacto de los bancos.
- Si al ser deportado tuviera que vender sus propiedades, haga una carta poder a una persona de confianza para que pueda vender sus bienes.
- Si no tuviera que vender sus bienes, haga una carta poder para que una persona de confianza pueda rentar o usar sus bienes.
- Asegúrese de tener todo su dinero bancarizado para que en caso de ser deportado pueda acceder a su dinero con su tarjeta de debito o con el manejo de su cuenta en línea del banco.

Carta Poder Para Sus Bienes

SCAN ME



Si toma estas medidas, podrá vivir mas tranquilo sabiendo que sus hijos y sus negocios y propiedades estarán a salvo aun si usted fuera detenido.

Localización en caso de detención

Sus familiares pueden usar el localizador de detenidos:

<https://locator.ice.gov/odls/#/search>

SCAN ME



Tu lista de materiales para defenderte en contra de la deportación

☐

Una carta notarizada de “poder legal” (Carta Poder) para:

[] Tu casa [] Tus cuentas bancarias

[] Tu coche [] Tus hijos [] Tu salario

☐

Formulario G-28 firmado, para el uso de una abogada de inmigración;

Formulario

SCAN ME

☐

Formulario de “Exención de Privacidad y Autorización de Divulgación a Terceros” (**DHS Privacy Waiver** en Inglés), firmada, para dar acceso a información sobre ti a alguien que no es abogada;

Formulario

SCAN ME

☐

Actas de nacimiento de tus hijas si eres padre o madre;

☐

Documentación que comprueba el tiempo que has permanecido en los EE. UU. (especialmente si has estado aquí por más de 2 o 10 años);

☐

Comprobante de educación (si estudiaste en los EE. UU.);

☐

Información médica para ti y tus hijos, o cualquier otro dependiente, incluyendo un acuerdo HIPAA para poder acceder los expedientes médicos;

☐

Premios o documentos que demuestran tu participación en tu comunidad;

☐

Tu pasaporte u otras credenciales;

☐

Cualquier otro documento migratorio o legal.